



REPOSICION DE DOCUMENTOS

COBERTURAS ¿QUE CUBRIMOS?

Recibirás el pago de la suma asegurada en caso de ser víctima de un robo, asalto y/o secuestro y pierdes tus documentos personales.

Importante: Te cubrimos los siguientes documentos: D.N.I., carnet de extranjería, pasaporte, licencia de conducir, tarjeta de propiedad del carro.

EXCLUSIONES ¿QUE NO CUBRIMOS?

1. Actos ilegales en los que hayas participado en calidad de autor, cómplice o encubridor.
2. Pérdidas en las que hayas sido indemnizado a través de otras pólizas de seguro.
3. Hurto o extravío.
4. Actos negligentes que hayas cometido.
5. Reclamaciones falsas o fraudulentas que hayas efectuado.

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS ¿Qué documentos debes presentar para la solicitud de cobertura?

- Formulario de Declaración de Sinistros proporcionado por la Compañía.
- Copia simple del Documento de Identidad del Asegurado.
- Copia simple de la denuncia policial en la que conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar de ocurrencia.
- Copia simple de los comprobantes de gastos relacionados directamente con el trámite de expedición del duplicado de los documentos robados.